
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN Nº	
109	/022

Montevideo, 05 de julio de 2022.

VISTO: la solicitud presentada por Diego Bugaiov, en memo con fecha 10 de junio del presente año referente a la venta de servicios a la empresa Dezenur SA.

RESULTANDO: I) que dicha venta consiste en análisis de cuantificación de principios activos.

II) que por la misma se recibirán \$4155 (cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos uruguayos) por análisis realizado

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

ATENTO: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

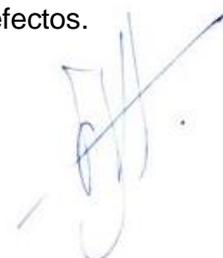
RESUELVEN:

1°. Aceptar las contribuciones de hasta UYU 12.465 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco) provenientes de Dezenur S.A. por el total de 3 análisis;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica